



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 052
Noviembre 27 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO.

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2020 se aprobó mediante acuerdo No. 007 de noviembre de 2019, acato administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/cte (\$ 3.227.877.813), discriminados así: Honorarios Concejales \$1.580.180.030 y otros gastos de funcionamiento \$ 1.647.697.783 pesos

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones para el cierre normal de la vigencia, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes y fortalecerlos para garantizar normalidad en la atención de las obligaciones y gastos de personal y otros rubros en lo que resta del año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar en la siguiente partida un monto de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/cte. (\$ 30.416.000).

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
3051111	Prima de servicio	1.755.000
3051603	Viáticos y gastos de viaje	18.000.000
305140501	Capacitación funcionarios	10.661.000
	SUMAN LAS PARTIDAS	\$30.416.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/cte. (\$ 30.416.000).

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
3051101	Sueldo personal de nomina	7.120.000
3051106	Prima de vacaciones	3.370.000
3051107	Prima de navidad	322.000
3051401	Fondo de cesantías	3.302.000
305140901	Aportes a la seguridad social (Salud)	3.512.000
305140902	Aportes a la seguridad social (Pensión)	2.850.000
3051503	Mantenimiento	4.000.000
3051601	Servicios públicos	1.410.000
3051501	Compra de equipos	4.530.000
	SUMAN LAS PARTIDAS	\$30.416.000



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 052
Noviembre 27 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA”

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del (2020).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente del concejo municipal.

LUIS FERNADO QUINTERO CALDERO
Presidente

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario general del concejo municipal.

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General